

ESTE PERIÓDICO

SE IMPRIME

POR IMPRENTA PROPIA

Aparece los Jueves

LA VERDAD

PERIÓDICO SEMANAL BLANCO-NACIONALISTA, Y DEFENSOR DEL PUEBLO

SUSCRICIÓN

Por un mes : \$ 0.50
Por un año : \$ 6.00
Un número del día : \$ 0.15
Un número atrasado : \$ 0.25

POR EL PARTIDO Y POR EL PUEBLO

ADMINISTRADOR
BONIFACIO MIRABALLES

ADVERTENCIA

Redacción y Administración

CALLE MANUA, FRENTE ESQUINA PABLO ZAPATAQUI NÚMERO 63.

No reciben avisos y solicitudes hasta las 4 p. m. del día víspera de salida.

Los escritos de interés público, serán publicados gratis en la sección remitidos.

Las personas que publiquen avisos judiciales tendrán derecho al primero y último número.

La correspondencia a nombre del administrador.

LA VERDAD SOBRE LO MISMO

Lamentamos que número a número tengamos que venir pidiendo a la Junta la reparación de mejoras urgentemente reclamadas, por que estas reiteradas peticiones pueden tomarse como personalidad contra los señores miembros que la componen, sin existir por nuestra parte nada de eso.

Ya hemos dicho antes de ahora que no queremos personalizarnos con nadie, porque nuestros propósitos son defender los derechos de nuestro partido e intereses del departamento, por los que venimos abogando tranquilamente en la seguridad que la opinión del pueblo está conteste con la nuestra, y que tampoco puede ser desconocida por aquellos que desatienden nuestras justas pretensiones.

Si las rentas municipales fueran destinadas a las necesidades que reclaman pronta reparación, la Junta en vez de recibir de nuestra parte esta pequeña censura recibiría palabras de encomio como lo hemos hecho y lo haremos siempre, con el funcionario que hace lo posible por llenar debidamente su cometido.

A la que venir con prados o paseos públicos cuando la miseria se hace sentir a la vista de todo aquel que viene a Treinta y Tres. Francamente que esto no tiene explicación. Allí tenemos la entrada principal a nuestra villa a demás de los caminos que ya hemos denunciado, que da la última vuelta como está, y cuyo estado se debe paramente en primer lugar a las escavaciones injustificadas que en ella se hicieron, y en segundo al descuido en que nuestra municipalidad ha mirado siempre ese camino que debía tener preferencia a los demás y que con muy poca cosa estaría en estado de transitarlo.

Pasamos por alto las causas que segun se nos dice motivan ese aparente descuido, porque como ya hemos dicho, no es nuestro ánimo personalizarnos con nadie, pero si estamos prontos a insistir una y mil veces, que las rentas municipales deben invertirse en las necesidades del pueblo y no en caprichos de determinadas personas.

Es tiempo ya que se deje a un lado ese abuso de autoridad que hasta ahora ha venido soportando Treinta y Tres con grandes perjuicios en sus intereses, y se haga lo posible por reparar sus necesidades que por desgracia son bastantes.

Si nuestra Junta desea demostrar que se interesa por el progreso del departamento, dentro de sus atribuciones tiene el suficiente campo para ello.

VICTORIANO M. MARTÍNEZ

«La Revista de Derecho, Jurisprudencia y Administración», que quincenalmente se publica en Montevideo, ha empezado a publicar un trabajo de nuestro Juez Letrado Dr. Martínez, trabajo que ha sido confeccionado en los pocos ratos que le dejan sus tareas de Juez, y que viene a demostrar una laboriosidad que mucho lo honra.

Nosotros ahora, desatendiendo el pedido del Dr. Martínez, nos permitimos transcribirlo en nuestras columnas.

OBSERVACIONES AL CÓDIGO CIVIL

POR EL

DOCTOR VICTORIANO M. MARTÍNEZ

Hace poco tiempo la prensa diaria hizo saber que el señor Juez Letrado de Treinta y Tres, doctor Martínez, había elevado en consulta al Superior Tribunal de Justicia un laborioso estudio sobre el Código Civil en vigencia, que, a estar a la idoneidad de dicho funcionario, debía contener observaciones críticas de inapreciable valor.

Creyéndolo así, tratamos desde luego de obtener una copia de aquel trabajo para LA VERDAD, lo que hemos conseguido, no sin vencer antes las resistencias y dificultades que suscitaban la modestia de su autor.

Va a continuación el estudio del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, sobre cuyo mérito se pronunciará, a nuestra solicitud, en los próximos números, nuestro ilustrado colaborador el doctor don Juan P. Castro.

R. P. M.

COPIA

Treinta y Tres, Mayo 29 de 1894.
Al Tribunal Superior de Justicia.

Excmo. Señor,

La edición oficial del Código Civil, llevada a cabo recientemente, contiene algunos errores y omisiones que he creído deber elevar a conocimiento de V. E., en mi carácter de Juez, para que V. E. se sirva resolver si esos errores y omisiones son una realidad, o bien el efecto de una mala interpretación de parte mía.

Sabe V. E. que la Comisión Revisora nombrada por el Poder Ejecutivo sólo tenía por misión la de proceder a la corrección, complementación y reimpresión del Código Civil, con arreglo a las leyes dictadas con posterioridad a él; de manera que si existen algunas de estas disposiciones legales que no hayan sido incorporadas en la última edición del Código, no podrá decirse que la Comisión ha dejado de incorporarlas por haber tenido el propósito de introducir algunas modificaciones en la legislación vigente, desde que ella misma dice en su informe: *en el curso de sus tareas ha encontrado la Comisión algunas disposiciones que a su juicio reclaman reforma legislativa; pero, buenas o malas, se ha limitado a incorporarlas en su forma actual, considerando que su cometido no la facultaba para proponer modificaciones a la legislación vigente.*

Pero, aquellas disposiciones en el caso de haber sido omitidas realmente en la última edición del Código, ¿han quedado o no derogadas, dados los términos de la ley de fecha Septiembre 19 de 1893, que aprobó las reformas establecidas en aquél?

Este es el punto que someto a la resolución de V. E., en razón de la superintendencia consultiva que V. E. ejerce sobre los Juzgados de la República, tanto por precepto constitucional como en virtud de lo dispuesto por la ley del 13 de Julio de 1864 y los artículos 102 y 147 del Código de Procedimiento Civil.

Expondré por su orden los artículos materia de esta consulta. Veamos:

Art. 10.

Las leyes sólo son obligatorias en virtud de su promulgación por el Poder Ejecutivo. El Poder Ejecutivo determinará la forma de la promulgación; y desde que esta pueda saberse, las leyes serán ejecutadas en todo el territorio de la República.

La promulgación se reputará sabida después de verificada en la

Capital.

Si bien es cierto que las leyes se tienen por obligatorias en virtud de las promulgaciones que hace el Poder Ejecutivo en la práctica general, el artículo 10. del Código no ha tenido en cuenta el caso de excepción del artículo 69 de la Constitución, según el cual un proyecto de ley puede tener fuerza de tal sin haber sido promulgado en tiempo por el Poder Ejecutivo.

En efecto, dicho artículo dice así: «Si el Ejecutivo no devolviera el proyecto de ley, cumplido los diez días que establece el artículo 69, tendrá fuerza de ley, y se publicará como tal; recha mandose esto, en caso omiso, por la Cámara remitente.»

Este punto no tiene sin duda más importancia que la meramente teórica; pero no por eso ha debido dejarse de tomar en consideración al hacerse la última edición oficial del Código, por la armonía que debe existir siempre entre los diferentes cuerpos de leyes del país.

(Continuará).

Intereses Españoles

Aunque falta de competencia para tratar del asunto que me mueve a tomar la pluma, no lo hubiera hecho si otros mas autorizados hubieran preocupado, pues a nadie más que a nosotros conviene todo aquello que vendrá a redundar en beneficio de nuestra causa e intereses, refiriéndonos al encargado oficial que nos debe representar en esta villa que se halla vacante con la prematura muerte de nuestro primer vice-cónsul, el señor don Dionisio Vaco, y que talvez el Sr. Ministro de España no se ha apresurado a llenar, esperando que los compatriotas trabajen en este sentido e indiquen una persona digna y que sepa darse cuenta de su honroso cometido.

La inercia de los Españoles tiene su explicación si se mira que aquí, excepto algunos compatriotas muy suficientes por cierto, pero que contralidos al comercio por completo no aceptarían ese puesto que requiere especial atención, se hace casi imposible el hallar uno que se obligase a ese honroso cargo.

Entre los varios compatriotas, que por su instrucción como por las simpatías que gozan en la Villa, nos permitimos indicar a don Prudencio Salbarrey, don José Oliveras y Oliver y doctor Alzamora, si bien el primero no aceptase debido

al tiempo que le invierte el comercio al que está entregado por entero, no podría alegar lo mismo el señor Oliveras y Oliver joven muy digno, contralido tambien a esa tarea, pero que creemos no tendrá a mal esa representación, de la que daría una prueba palpable del afecto que debemos a nuestra querida España, mas en trances como por los que en este momento atraviesa.

España necesita del mas humilde de sus hijos, y para q' en cualquier eventualidad tengamos un quien auna ideas entre la colonia numerosa de este departamento, necesario es que no descansemos hasta conseguir del señor Ministro de España nombre un representante que responda al bien de nuestros intereses, y de la Patria especialmente. Hoy que se ve envuelta en los azares con que la brindan, no la perla de las Antillas, sino aspiraciones bastardas de bandidos patrocinados por los otros hijos de Monroe (*América por los Americanos*) que dan dinero y protegen esas expediciones de hombres abertados de la mas baja esfera con que acreditan sus hechos, que llevan la desolación, la ruina y el vejamen a la hermosa Cuba, esa envidiada joya de la América, resplendor y esplendor de nuestro gran poderio.

Y Cuba no ha de ser libre, no porque no haya Españoles que la deseen verse alzar orgullosa del pabellón que hace cuatrocientos años flamea en sus castillos, para marchar sola por el camino del progreso; sino porque nosotros como los Autonomistas Cubanos, vemos que el grito de ¡Cuba libre! con que se lanzan a la guerra esa falange desalmada, es una máscara en que va encastrada toda la ambición de los *Yankees*, que creen una necesidad, para la extensión de su comercio y de su poderio el hacerse *dueños y señores* de la Isla; pero comprendan una por muchas veces, que España aun tiene *hombres y municiones*; y cuando le faltaren, mujeres hay que como Maria Pita en la Coruña, sepan arrancar el sable de los endáveres de los soldados y decir: *El que tenga honra que me siga.*

España no cede, porque a parte del legítimo derecho que la asiste al defender lo que es suyo, vé en la independencia Cubana un signo de oprobio, con que quiere brindarnos esa raza que no es latina por falta de su nobleza, hija de la *señora de los mares*, de esa que poco uso hace de la diplomacia porque allí donde está ella, están sus cañones, en fin de la *Inglaterra americana*.

Pero si es dado que, un país que no es de nuestro origen sea infiel a los tratados de amistad con que están unidos; lamentable y digna de lástima es que haya hermanos de raza, de quien fuimos la autora civilizadora, que apoyen el *liberismo*, que es como quien dice, las pretensiones de los *Yankees*; a estos, no los consideramos como a tales, sino como ingratos a la madre que les dio de amamantar y a quien infaman con la lengua.

Creiendo dejar apuntada una necesidad como española, réstame hacer votos porque nuestra débil voz haciendo eco en la de mis compatriotas, llegue a dar pronta solución a la necesidad que motivó estas líneas.

Un Español.

SECCIÓN NOTICIOSA

Tira y alfoja—La Dirección General de Correos y los empresarios de diligencias andan jugando al tira y alfoja.

Hace poco, con motivo de una petición del vecindario elevada a la Dirección de Correos por intermedio de nuestro Administrador de Rentas que según parece la patronó por ser muy justa, se dispuso que las diligencias que hacen la carrera entre esta Villa y Nico Percehieran tres viajes en vez de dos.

Al ser notificados los señores empresarios de esa resolución se negaron a aceptarla manifestando que no firmaban nuevos contratos en esas condiciones, y que lo harían las cosas como antes.

Ahora resulta que la señora Dirección quiere hacer valer su autoridad como es muy justo, y manda nuevamente se dé cumplimiento a lo ordenado.

Mandas tú o mando yo? Inspeccionando la línea telegráfica—Dentro de pocos días llegará a esta villa don Domingo Molazzi, quien viene inspeccionar la línea telegráfica.

Sea bien venido.

A cada uno lo suyo—Nuestro colega «El Censor» en su último número dice, que debido a la continua y fuerte lluvia que hubo el lunes, tanto las escuelas públicas como privadas no funcionaron. A excepción de la de varones, a la que habiendo concurrido siete alumnos de la clase superior fueron atendidos por su director como en los demás días de clase etc.

Agrega también, que así debe hacerse seculares fuere el número de niños que se presenten, por ser obligación atenderlos como lleva acutarse, porque el agua no impide su trabajo en las escuelas.

Nosotros ahora con permiso de nuestro estimado colega hacemos constar a pedido de partes interesadas, que dicho día funcionaron además las siguientes escuelas:

La de niñas de 2.º grado; la que dirige la maestra de 2.º grado doña Juana E. de Urán; la que dirige la señora Fernina Elizalde, la que

dirigen las Hermanas de Caridad y el «Colegio de la Unión» que funcionó con diez y ocho niños.

Además, sien la escuela mixta no hubo clase fué debido a que no asistió ningún alumno, lo que está por demás justificado si se tiene en cuenta la corta edad de los niños que a ella concurren y el pésimo día que hizo.

Prescindiendo de todo eso en favor de la escuela mixta, debe tenerse presente que el Director de la escuela devarones tiene su domicilio en la misma casa donde se encuentra instalada la escuela y que por consiguiente poco lo incomodará el agua para asistir a sus tareas, mientras que a pesar de ser las maestras de la escuela mixta señoras que tienen que recorrer algunas cuadras para ello, atienden también con toda puntualidad sus deberes, como lo hicieron en ese día.

Con esto no hacemos otra cosa que dar a cada uno lo suyo.

Otra maestra—La señora Faustina Acosta que hace poco obtuvo el título de Maestra de 2.º Grado, llegó a esta el 29 del pasado.

Tenemos especial gusto en saludarla.

Afinador de pianos—Encuéntrase entre nosotros el afinador de pianos don José Padés, con ánimo de permanecer poco tiempo en esta Villa. Así pues, todo aquel que necesite sus servicios que los utilice ahora.

El Señor Padés tiene su domicilio en la Calle Juan Antonio Lavalleja, en el Café y Billar de los señores Miraballes y Barreto.

No es difteria—Estos días se le enfermó a un niño a don Francisco Malzone, y como al principio se creyó que era difteria, el Médico de policía doctor Cacheiro tomó inmediatamente las medidas del caso, resultando más tarde que lo que le tenía el niño eran lagunas.

El enfermo sigue muy mejorado, de lo que mucho nos alegramos.

Para Montevideo—En la diligencia del 30, partió para Montevideo la Señora Alina P. de Minuz, con ánimo de permanecer algunos meses por allá.

Felicidad le deseamos.

De regreso—En la diligencia que llegó el 29, vino de Montevideo el joven Ciriano Rodríguez.

También encontrábase entre nosotros el joven Carlos Maeso que se hallaba en Melo.

Los saludamos.

Para Montevideo—Por la primer diligencia que salga para Montevideo partirá nuestro jefe Político don Antonio Pan.

Entre otros asuntos llevará la memoria de su administración hasta el 30 de Junio ppdo., así como también los planes de las fracciones de campos destinadas a las comisarías de campaña.

Buen viaje.

Cárcel de mujeres—La lista de recolección de fondos para la cárcel de mujeres en Montevideo a cargo de la Jefatura política, arroja

ya un saldo de setecientos cincuenta pesos en favor de dicho establecimiento.

Dada la pobreza reinante, Treinta y Tres hacen esto una demostración de lujo para que se les proporcione a las mujeres las comodidades de que nosotros gozamos. **Carreras**—El primero de Octubre próximo, se jugará en esta Villa una carrera de potrillos sin colmillos, siendo la cantidad de setenta y cinco pesos lo apostado por cada parte.

El que quiera tomar participación en esa carrera con potrillos de dicha condición, puede pasar por el café de Miraballes y Barreto a firmar el correspondiente contrato.

Zabalegui Ros. Cía.—Estos honrados industriales, esclavos del trabajo, que día a día introducen alguna mejora en su importante establecimiento de carpintería y herrería, el que se encuentra dotado de un aserradero como tal vez no haya otro en las demás departamentos de campaña, acaban de estrenar una máquina cepilladora que funciona conjuntamente con el citado aserradero.

Mas adelante nos ocuparemos con alguna detención de este importante establecimiento.

Estandar de las mujeres—Lice un observador:

La mujer que anda de talones echando la cabeza abajo; tiene un genio que ni el demonio la resiste; es dengosa, fastidiosa y subitana.

La que anda de puntillas, es celosa, viva e impresionable, y algunas veces imperimiente.

La que lleva la punta de los pies para adentro, es maliciosa, enojada y poco sincera.

La que anda con toda la punta del pie, es reposada, alegre, risueña y de buen carácter.

La que los lleva para afuera, andando con revoleo y desancho, es marisabidilla, capar de plantar una fresa al lucero del alba, muy abierta de genio, y más corredo que una yegua mojada.

La que va por la calle medida de hombros es capaz de comerce una ternera y de negar hasta que el sol da la luz.

La que anda sacada de pecho y medida de cintura, es dominante, engreída y no recibe impresión ni por nada ni por nadie.

La que lleva la cabeza inclinada, mirando al suelo, está siempre dispuesta a engañar al mundo exterior.

La que la lleva levanta hacia atrás, tiene los casos llenos de humo y el corazón lleno de estopa.

La que por las calles se va mirando la cola, el pie, las mangas, los hombros y la punta de la nariz, poniéndose a veces, es tanta de capirote y no sirve para nada.

A surtirse—En la diligencia de mañana saldrá para Montevideo don Vicente Lamanna, quien va con el propósito de traer para la casa comercial de nuestro amigo E. Imundo M. Aguiar, un variado surtido de calzado y materiales de

zapatería.

Buen viaje.

Don José Olano—Nuestro estimado correligionario y amigo Don José Olano, en la semana pasada se mudó con su distinguida familia para la casa que recientemente hizo edificar en la Calle Juan Antonio Lavalleja.

La pacificación de Rio Grande—A continuación insertamos las notas cambiadas entre el General Galvão de Quiróz, comandante en Rio Grande del Sud, y el general Juan Nunez de Silva Tavares, jefe de las fuerzas revolucionarias, en las que se trata de la pacificación de dicho Estado de Rio Grande.

«Comandancia General de las fuerzas en operación en Rio Grande del Sud, Capital Federal, Mayo 28 de 1895.—Ciudadano General Juan Nunez de Silva Tavares.—

Habiendo sido nombrado Comandante del 6.º distrito militar y de todas las fuerzas en operaciones de Rio Grande del Sud, pienso partir para ese punto en los primeros días del mes próximo.

El objetivo es desempeñar con todo patriotismo la misión que me ha sido confiada y participar que no omitiré esfuerzos en pro de la pacificación de Rio Grande, de acuerdo a la vez, no derramar una sola gota de sangre, pues es sabido que la lucha es entre hermanos.

Aléjate todo cuanto pueda los proyectos partidarios de vuestro Estado natal y no llogo odios ni venganzas que saldrán; desee que termine esa guerra de hermanos que conduce a la ruina un Estado que puede prosperar y ser feliz a la sombra de la paz; interesando por el crédito de la República y por su grandeza, como brasilero que soy y a la vez solo lo que tiene deberes que cumplir para sostener las instituciones de su Patria; abrigando con sinceridad tales principios y sentimientos, no puedo, no debo entrar en luchas antes de agotarse todos los medios conciliatorios para conseguir de los rebeldes la deposición de las armas mediante honrosas condiciones para el gobierno Federal, que represento, y para aquellos de los que es Vd. verdadero jefe.

Creo en nuestro patriotismo y amor a la tierra en que se ha mezclado vuestra cuna; estoy plenamente convencido de que no hostilizaré las instituciones del país, pues su fidelidad así me lo hace presumir como también sus condiciones de ciudadanos honrados y buen patriotas.

Así, pues, antes de hostilizar las fuerzas que comandáis es mi deber ir a Vd. y tratar con Vd. como jefe, de la pacificación de vuestro Estado.

Por eso es que os dirijo estas líneas por cariño y respeto del ejército que como mando y por la consideración que me merecéis como ciudadano de valor y servicios prestados a la Patria; por eso es

que os invito a señalar el día en que podré mandaros recibir en la frontera de Bagé a fin de conferenciar conmigo en mi cuartel general.

Podéis siempre creer en la lealtad de vuestro compañero—Firmado: General INOCENCIO GALVÃO DE QUIRÓZ.

Puntos de Yaguary, 18 de Junio de 1895.—Ciudadano General Inocencio Galvão de Quiróz—Acabo de recibir su carta fechada el 28 de Mayo ppdo. invocando mi patriotismo y amor a la tierra que me sirvió de cuna, para cambiar con Vd. los medios de pacificación del glorioso Estado de Rio Grande del Sud, de una manera honrosa para el gobierno federal, que dignamente representáis y para la revolución.

Me permitís que le observe que jamás estuvieron en pugna el gobierno federal ni la institución de nuestra patria a pesar de la intervención de la Unión en una cuestión puramente local que obligó al país a presenciar con disgusto una lucha entre hermanos, en que han desaparecido miles de ciudadanos útiles a la patria brasilera, al estado y a la familia.

Si yo primero en sentir las desgracias ocurridas en un largo período; pero, bien sabéis, que no he sido el mero capricho que no he llevado a tomar las armas y mas tarde el Brasil así lo reconoce.

Haciendo justicia a nuestras intenciones y a la historia señalando que no he apreciado los hechos.

Respecto a este pleito de honor, siento como usted, con el ánimo tranquilo y sereno para tratar de la paz con honra para todos y con ella conquistar el derecho de vivir en libertad.

No puedo señalaros el día en que me podréis esperar en la frontera, porque el ejército revolucionario, hallase muy internado en el Estado y desear como vos, su superior, las hostilidades entre nosotros y vuestra conferencia.

Por telegrafo, oportunamente, y cuando seáis requerido, para lo cual ya mandé ordenes, marcharé día y sitio en que estare a vuestras órdenes.

Confiado en vuestra lealtad y en vuestra salud, quedo, «general» Juan Nunez de Silva Tavares.

Circular—Publicamos a continuación la circular que la Comisión Nacional del Partido Ebanco Nacional ha dirigido a algunos correligionarios de campaña, con el fin que en ella se indica.

Comisión D. del Partido Ebanco Nacional del Departamento.

«Esta carta ha creído de su deber dirigirse a sus correligionarios en el sentido que lo hace, porque así lo exigen no solo los intereses de nuestro partido, sino también las conveniencias generales del Departamento a quien debemos prestarle nuestro más decidido concurso, en obsequio de su adelantamiento y en su honor como así mismo de

que es invitado a señalar el día en que podré mandaros recibir en la frontera de Bagé a fin de conferenciar conmigo en mi cuartel general.

Podéis siempre creer en la lealtad de vuestro compañero—Firmado: General INOCENCIO GALVÃO DE QUIRÓZ.

Puntos de Yaguary, 18 de Junio de 1895.—Ciudadano General Inocencio Galvão de Quiróz—Acabo de recibir su carta fechada el 28 de Mayo ppdo. invocando mi patriotismo y amor a la tierra que me sirvió de cuna, para cambiar con Vd. los medios de pacificación del glorioso Estado de Rio Grande del Sud, de una manera honrosa para el gobierno federal, que dignamente representáis y para la revolución.

Me permitís que le observe que jamás estuvieron en pugna el gobierno federal ni la institución de nuestra patria a pesar de la intervención de la Unión en una cuestión puramente local que obligó al país a presenciar con disgusto una lucha entre hermanos, en que han desaparecido miles de ciudadanos útiles a la patria brasilera, al estado y a la familia.

Si yo primero en sentir las desgracias ocurridas en un largo período; pero, bien sabéis, que no he sido el mero capricho que no he llevado a tomar las armas y mas tarde el Brasil así lo reconoce.

Haciendo justicia a nuestras intenciones y a la historia señalando que no he apreciado los hechos.

Respecto a este pleito de honor, siento como usted, con el ánimo tranquilo y sereno para tratar de la paz con honra para todos y con ella conquistar el derecho de vivir en libertad.

No puedo señalaros el día en que me podréis esperar en la frontera, porque el ejército revolucionario, hallase muy internado en el Estado y desear como vos, su superior, las hostilidades entre nosotros y vuestra conferencia.

Por telegrafo, oportunamente, y cuando seáis requerido, para lo cual ya mandé ordenes, marcharé día y sitio en que estare a vuestras órdenes.

Confiado en vuestra lealtad y en vuestra salud, quedo, «general» Juan Nunez de Silva Tavares.

Circular—Publicamos a continuación la circular que la Comisión Nacional del Partido Ebanco Nacional ha dirigido a algunos correligionarios de campaña, con el fin que en ella se indica.

Comisión D. del Partido Ebanco Nacional del Departamento.

«Esta carta ha creído de su deber dirigirse a sus correligionarios en el sentido que lo hace, porque así lo exigen no solo los intereses de nuestro partido, sino también las conveniencias generales del Departamento a quien debemos prestarle nuestro más decidido concurso, en obsequio de su adelantamiento y en su honor como así mismo de

que es invitado a señalar el día en que podré mandaros recibir en la frontera de Bagé a fin de conferenciar conmigo en mi cuartel general.

Podéis siempre creer en la lealtad de vuestro compañero—Firmado: General INOCENCIO GALVÃO DE QUIRÓZ.

Puntos de Yaguary, 18 de Junio de 1895.—Ciudadano General Inocencio Galvão de Quiróz—Acabo de recibir su carta fechada el 28 de Mayo ppdo. invocando mi patriotismo y amor a la tierra que me sirvió de cuna, para cambiar con Vd. los medios de pacificación del glorioso Estado de Rio Grande del Sud, de una manera honrosa para el gobierno federal, que dignamente representáis y para la revolución.

Me permitís que le observe que jamás estuvieron en pugna el gobierno federal ni la institución de nuestra patria a pesar de la intervención de la Unión en una cuestión puramente local que obligó al país a presenciar con disgusto una lucha entre hermanos, en que han desaparecido miles de ciudadanos útiles a la patria brasilera, al estado y a la familia.

Si yo primero en sentir las desgracias ocurridas en un largo período; pero, bien sabéis, que no he sido el mero capricho que no he llevado a tomar las armas y mas tarde el Brasil así lo reconoce.

Haciendo justicia a nuestras intenciones y a la historia señalando que no he apreciado los hechos.

Respecto a este pleito de honor, siento como usted, con el ánimo tranquilo y sereno para tratar de la paz con honra para todos y con ella conquistar el derecho de vivir en libertad.

No puedo señalaros el día en que me podréis esperar en la frontera, porque el ejército revolucionario, hallase muy internado en el Estado y desear como vos, su superior, las hostilidades entre nosotros y vuestra conferencia.

color en el por sus más eficaces garantías.

Para llenar tan imprescindible deber, ya como partidarios, ya como simples ciudadanos, no puede escapar a la penetración de nuestros correligionarios y amigos que debemos conservar y sostener el único órgano de publicidad que tenemos LA VERDAD, y en tal concepto nos dirigimos a Vd. en la seguridad de que se suscribirá, y con doble motivo cuando el partido dominante consiera no solo uno, sino dos periódicos «La Paz» y «El Censor».

En la seguridad que las razones aducidas pesen poderosamente en el ánimo de nuestros correligionarios, no podemos dudar de su patriótico concurso.

Saluden a Vd. atentamente, Agustín Urteagoy.

PRESENTE.

Don Jaime J. Juanicó.—De regreso de su viaje a campaña, encontrábase entre nosotros nuestro estimado correligionario y amigo el agrimensor don Jaime J. Juanicó.

Lo saludamos.

Diarios—En el café y billar de Miraballes y Barreto, hay siempre gran cantidad de diarios, tanto de Montevideo como de campaña, a disposición del que quiera enterarse de sus noticias.

Quedan avisados los amantes de la lectura.

Caminos—En el próximo rancho nos ocuparemos del camino que va para el Paso Ancho, en el que se ha constituido un club, o que toma la mitad de la calle. Lo mismo pasa en el camino que se encuentra frente a la casa de don Eino, Medina, donde existe una angostura por donde apenas pasa una carreta.

AVISO

José Padé, pintor. De paso por esta villa, ofrece sus servicios al público.

Trabajo esmerado y precios sumamente módicos.

ITERARIO

DE INVIERNO

De Montevideo

Francisco Sosa 1, 11 y 21; Pablo Carballo 2, y 18; Juan Mieres 14 y 24; Patricio Pereira 6, 16 y 26; José Goyaga 9, 19 y 29.

De Treinta y Tres

Pereira 2, 12 y 22; Goyaga 5, y 25; Sosa 7, 17 y 27; Mieres 10, y 30; Carballo 13 y 23.

AVISO

Habiendo comprado a don Ceferino la fabrica de soda y algunas cosas que ese señor tenía establecidas en esta Villa, rogamos a todas las personas que tengan sifones por cesiones a aquella, se sirvan en-

viarlos al C. 6 y B. 11 a 25 de Agosto 33 U. 110 6 de 1895,

Aguiar y Salvarrey y Cia.

AL Caja de la Inspección Pública de Treinta y Tres en el mes de Mayo de 1895.

1895 Bonos metálicos

Mayo 1.º—A saldo: Trín. General \$ 15.00

Id. id. Marzo \$ 63.10

Id. id. Abril \$ 32.00

Existencia q' pasó al mes de Ma

yo \$109.00 \$ 132.77 \$ 312.87

31 ATesorera

Recibido de di

cha en un giro postal para

salir el 30 de

Marzo \$ 1580.00

Recibido de la

A. de Rentas

procedente de

este impuesto \$ 50.00 \$ 50.00

Ampuesto de

Año

Recibido por

lo recaudado

en el mes de

Abril \$ 177.12 \$ 177.12

Adescentuado

1.º \$ 17.32 \$ 17.32

Suma \$ 312.87

DEBE

1895 Bonos metálicos

Mayo 31 Por im

puesto de Abasto

Pagado al re

candado su su

eldo de Abril \$ 20.70

Id. id. id. id. \$ 49.50

Por presump

esto \$ 1589.23

Documentado

el de

Abril \$112500 \$ 123.14 \$ 312.57

Por descuen

to de 1%

Por el efectua

do en la Trín.

G. sobre 15998 \$ 15.89 \$ 15.89

Por saldo

En un compro

bante de la T.

General \$ 19.00

Id. id. de Mayo \$ 46.29

Id. otros a pre

supuestar \$ 12.50

En metálico \$ 290.61 \$ 250.31

Igual S. E. a O. \$ 316.31

«87» Mayo 31 de 1895.

Edmundo Olivera, S. T.

Vo. Bo. Santiago E. Masio,

Vice Presidente

A LOS CICLISTAS

Los matches en bicicleta, así como todo

la ejercidos corporales, agotan las fuerzas

del individuo y producen una fatiga que no

se resta. Para reparar las energías perdidas

un medicamento que reemplaza a la

cola ASTIER, que es un tónico y un

fortificante por exclusión de los sistemas

nutriciosos y musculares.

Muchas veces la fatiga exagerada, produce

palpitaciones del corazón y entenes, como

supremo caso, toma una cucharada de

KOLA ASTIER, en la seguridad de que las

HILARIO PERIBAL

Procurador
Participa a sus relaciones y de-
mas habitantes del departamento
que ha establecido su escritorio en
la villa de Treinta y Tres, en la
calle Manuel Freire núm. 18, ocu-
pándose de todo asunto judicial o
extrajudicial, que deba tramitarse
por ante los tribunales de la Repú-
blica, y de todo lo que se relacione
con su profesión, como para ello,
en la capital, con abogados de infa-
chable reputación.

Disponible

BARATILLO

DE LA

GRAN VERDAD

DE

Francisco Ungo

RELOJERIA

DE

Thadeu de Medeiros

Calle Juan A. Lavalleja, 56
En esta casa se hacen todos los
de trabajos conserentes al ramo.
Ligamente se practican compo-
tura, a precios arreglados a la si-
tuación.
Relojes de pared y bolsillo.

Café y Billar

DE

MIRABALES YRARRIETI

Calle Juan A. Lavalleja
En este nuevo café se ofrece al
público y a su numerosa clientela
un servicio completo y conveniente
al ramo, especialmente en bebidas
y toda clase de licor de las mas
famosas, especialidades en bebidas
y vinos, y librerías nacionales y
extranjeras.

FOTOGRAFIA

DE BEKARDO ALONZO
Cuando con máquinas modernas
y útiles de primera calidad, esta casa
ofrece al público sus servicios.
Grande todo trabajo, y conserva-
las placas por un mes.
Repro-liciones de cualquier retrato
por porcelanas, ampliaciones, etc.

Imprenta Guttemberg

(Propiedad de "La Verdad")
Calle Manuel Freire entre las de
Alonso Sierra y Jacinto Trápaga.
En este establecimiento se han
todas clases de trabajos tipográficos,
con esmero y prontitud, pues para
ello cuenta con un personal com-
petente.

GUTENBERG

GRAN

Establecimiento Tipografico

CALLE M. FREIRE ESQ. P. ZUFRIATEGUI

Este establecimiento se encarga de hacer con
prontitud y esmero cualquier trabajo que se le
confie, como ser:

FOLLETOS

CARTULES

RECIBOS TALONARIOS

PERIODICOS

CIRCULARES

ANUNCIOS

TAFERIAS FINANCIERAS

Y DE VISITA

MEMORANDUMS, ETC.

Además se hace cualquier trabajo por delicado que sea

SE GARANTE LA CORRECCION, LIMPEZA I RAPIDEZ

EN TODO TRABAJO

Isabelino Correa

Agente de "Caras y Caretas", El
Némesis, "El Mundo" y "El Comercio"
al público.
So encarga de todo trabajo por
necesario al ramo, precios sin com-
petencia.

Citaco Paredes

CALLE JUAN SPIKERMANN N.º 1.

Juan V. Mariell

PINTOR
So encarga de todo trabajo por
necesario al ramo, precios sin com-
petencia.

Simon Jimenez

Maestro del Colegio de la Unión,
Calle Manuel Freire número

Regino Amorin

Procurador
Calle Manuel Freire número

Zacarías Goyeneche

Secretario de la Junta Económica
Administrativa, calle Manuel Freire
número

Justino Klein

Maestro de la Banda Oficial
Calle Manuel Freire número

Bias C. Martinez

Oficial primero de la Gafatura
Calle Pablo Zufriategui número

Luis Carera

PINTOR Y DECORADOR
DE CERRILLO MATAS
Calle Pablo Zufriategui número

Café y Billar

Correos
Calle Manuel Freire, al lado del

Junta Eco.-Administratva

Calle Manuel Freire.

Compañía Urbana

Calle Manuel Lavalleja

Inspeccion de Escuelas

Inspector, Santiago B. Masio,
Calle Simón del Pino número

Café y Billar "25 de Agosto"

De Alfredo Aguilar, calle Manue-
Ordo esquina Pablo Zufriategui

Patricio Pereira

Representante de diligencias para
Artigas y Montevideo, agencia 110
del de Leon

Leonidas Bruga

Oficial segundo de la Gafatura
Calle Simón del Pino número

GRAN

FARMACIA ORIENTAL

DE
José Antonio Olivares y Compañía

Calle Juan A. Lavalleja N.º 102

Se halla abierto a la disposición
del público, esta nueva y amplia
establecimiento que cuenta con un
completo y especializado personal de
farmacia y de asistencia médica, con
el fin de prestar a los señores de
este departamento, tanto farmacéuticos como
quirúrgicos, los servicios que se les
requieren.

Los señores que se sirven to-
dos los días, desde las 8 de la mañana
hasta las 8 de la noche, en la
farmacia, y de 10 a 12 en la
clínica, en el caso de la plaza 1.
de Abril.

de Abril.
FARMACIA ORIENTAL
DE
José Antonio Olivares y Compañía

Acuñase por la
Gran
Farmacia Oriental
DE
José Antonio Olivares y Compañía

Acuñase por la
Gran
Farmacia Oriental
DE
José Antonio Olivares y Compañía

Acuñase por la
Gran
Farmacia Oriental
DE
José Antonio Olivares y Compañía

Acuñase por la
Gran
Farmacia Oriental
DE
José Antonio Olivares y Compañía

Acuñase por la
Gran
Farmacia Oriental
DE
José Antonio Olivares y Compañía

Acuñase por la
Gran
Farmacia Oriental
DE
José Antonio Olivares y Compañía

Acuñase por la
Gran
Farmacia Oriental
DE
José Antonio Olivares y Compañía

Acuñase por la
Gran
Farmacia Oriental
DE
José Antonio Olivares y Compañía

Acuñase por la
Gran
Farmacia Oriental
DE
José Antonio Olivares y Compañía

Acuñase por la
Gran
Farmacia Oriental
DE
José Antonio Olivares y Compañía

Acuñase por la
Gran
Farmacia Oriental
DE
José Antonio Olivares y Compañía

Acuñase por la
Gran
Farmacia Oriental
DE
José Antonio Olivares y Compañía

Acuñase por la
Gran
Farmacia Oriental
DE
José Antonio Olivares y Compañía

Acuñase por la
Gran
Farmacia Oriental
DE
José Antonio Olivares y Compañía

Acuñase por la
Gran
Farmacia Oriental
DE
José Antonio Olivares y Compañía

Acuñase por la
Gran
Farmacia Oriental
DE
José Antonio Olivares y Compañía

José Aguerrebere

Alguacil del Juzgado Letrado de
partamental.
Calle Juan Antonio Lavalleja n.º 88.

Baratillo de "La Gran Verdad"
DE FARMACIA ORIENTAL
Calle Juan Antonio Lavalleja n.º

Indalecio Rodríguez y Rocha
Aguacil del Juzgado Letrado de
partamental.
Calle Juan Antonio Lavalleja n.º

Tienda y Almacén
DR. PEDRO SALVADORETTE Y
CALLE JUAN ANTONIO LAVALLEJA N.º

Ricardo J. Areco
ABOGADO
Y ESCRIBANO PUBLICO
Calle Basilio Arango n.º

Confitería, Hotel, Café y Billar
ORIENTAL
De Gabino Bandería, Plaza 19 de Abril

Hertería y Carpintería
Y COMPAÑIA
En este establecimiento se fabrican
carros y otros vehículos.
Calle Juan Antonio Lavalleja n.º 25.

Isidoro Amorin
PINTOR
Escritorio, calle Manuel Freire
número

Manuel Cachire
MEDICO
Consultorio, calle Manuel Freire
número

Pulencio Senecien
Oficial primero de la Administración
Calle Manuel Freire número

Dionisio Pereira
PINTOR
Escritorio, calle Manuel Freire
número

Gran Baratillo de Agustín Arango
Especialidad en artículos del ramo
Calle Basilio Arango esquina Manuel Freire

Café y Billar
DE MIRABALES Y BARRERO
Calle Juan Antonio Lavalleja n.º

Gran Botica de Felipe Díez
En esta acreditada casa se en-
cuentra toda clase de medicamentos
y drogas. Servicio pronto y esme-
rado, a todas horas.
Calle Juan Antonio Lavalleja

Juzgado Letrado Departamental
Doctor Victoriano M. Martinez
Oficina calle Juan Antonio Lavalleja n.º